



COMARCA DE LA RIBAGORZA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº MP 7-2014 DE PARA EL EJERCICIO 2014

| | |
|-------------------------|------|
| COMARCA DE LA RIBAGORZA | |
| REGISTRO GENERAL | |
| - 1 AGO. 2014 | |
| REG. ENTRADA Nº | |
| REG. SALIDA Nº | 1450 |

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente MP 7-2014 de Modificación Presupuestaria del COMARCA DE LA RIBAGORZA para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En GRAUS, a 1 de agosto de 2014.

El Presidente

JOSE FRANCH AVENTIN